ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no. Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Únicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Mayence, Favre y C.ª—París: Cal - de la Grange Batelière núm. 18.

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . . $ 1.00 | Número del día 0.04
Por seis meses . . . . » 5.50 | Exterior, por un mes . . » 1.50
Por un año . . . . . . » 10.00 | » » año . . . » 15.00
Número atrasado 0.20

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes . . . . . . $ 1.50 | Por un año . . . . . . $ 15.00
Por trimestre . . . . . » 4.00 | Exterior, por mes . . . » 3.00
Por semestre . . . . . » 8.00 | » » año . . . . » 30.00

Montevideo—Miércoles 7 de Octubre de 1903 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XL—Núm. 11,756

Almanaque

Hoy miércoles 7 de Octubre, san Marcos papa, santa Justina.
Sale el sol á las 5 horas 32 minutos, pónese á las 6 horas [illegible] minutos; cuarto menguante el 13.

EL SIGLO

NOTAS DE FÉNIX

[illegible]

Cámara de Representantes

[illegible]

DEL DOCTOR JUAN F. CASTRO

APUNTE PARA OTRO LAGO

[illegible] ... tramitación se gestionaba y se ha decretado por el artículo de Tax.

¿Puedo ser mas categórico? Sí: afirmando como afirmo que no tengo en tramitacion ningun asunto administrativo, ni bueno ni malo. Podría patrocinarlos buenos pero no tienen marca y se prestan á conversaciones y cuentecillos que á nadie convienen, y mucho menos á los que actuamos en la vida pública.

Y ya se supondrá, dada mi posicion oficial, que se me han ofrecido mas de uno y mas de cuatro asuntos capaces de tentar codicias...

Agregaré que ha podido dar lugar al error de Tax la circunstancia de que defendí, durante la administracion anterior, al señor Bové en unos incidentes con la Junta de San José y los puesteros, sobre cumplimiento del contrato de concesion.

Por lo demas, conociendo los procederes del actual gobierno, estoy cierto de que cualquier abogado puede confesarse patrocinante de la gestion que motiva estas líneas, pues aunque solo tengo noticia por Tax de la resolucion consultada no dudo de su perfecta correccion.

Juan F. Castro.

Los baños garrapaticidas

PETICION DE LOS ESTANCIEROS

Con anterioridad hemos informado á los lectores de la Comision de hacendados constituida en Melo para solicitar la derogacion de la ordenanza sanitaria animal que dispone el establecimiento de los baños garrapaticidas.

Esa Comision ha seguido adelante sus trabajos y recientemente ha dirigido notas á los señores doctor Domingo Mendilaharsu, diputados doctor Manuel Herrero y Espinosa y doctor Antonio M. Rodriguez y senador doctor José L. Baena [illegible] bajo la presidencia de este último [illegible] al gobierno y se dirija [illegible]

[illegible]

MONUMENTO Á LAMAS

Telegrama del coronel Riccheri

[illegible]

VISITA AL PARQUE

[illegible]

El jefe político de Tacuarembó

[illegible]

Causa de "Cerro"

LA SENTENCIA

[illegible]

... entregara cuatro hombres, trasmitiendo este oficial por medio del encausado la misma orden al teniente don Antonio Aleman, quien se negó á cumplirla, por cuyo motivo Arrúe volvió al campamento regresando mas tarde con el ayudante Michaud, quien invocó la órden superior al teniente Aleman para que entregara á Arrúe los cuatro hombres que ya le habian sido pedidos, siendo estos Pedro y María Barragan, Cornelio Ferreyra y Cirilo Leiva (fs. 9 á 17).

2.º resultando: que en el dia 22 del citado mes de Marzo, Arrúe en desempeño de su comision, llegó á las 7 de la mañana á la casa de don Antonio Colotuso, sita en la costa de Mansevillagra á esperar allí á dos individuos que habia citado, que dirigiéndose á aquel le dijo que [illegible] á llevar dos peones, preguntándole al mismo tiempo si habia visto gente armada por esas inmediaciones, contestándole Colotuso que sí, que rumbo al sud y por el camino nacional, á una distancia de unos seis kilómetros mas ó menos había visto una partida que marchaba en direccion á Mansevillagra á fs. [illegible] vta. á 200; que en ese momento y como á 1200 metros de distancia se vió venir hacia la casa de Colotuso á dos individuos á quienes Arrúe salió á reconocer acompañado de uno de sus subordinados, interrogándolos acerca de quienes eran, contestando estos que eran troperos [illegible] Arrúe, diciéndoles que debian pertenecer á las fuerzas revolucionarias, ordenándoles que le siguieran;

3.º resultando: que despues que tomó á esos dos hombres prisioneros, habiéndose avistado la partida revolucionaria siguió en direccion á la Sierra y habiendo llegado á ella, hizo alto para [illegible]

[illegible]

... guerra tiene todas las prerrogativas del ejército de línea, tambien está á las responsabilidades inherentes al cargo que cada uno desempeña;

2.º considerando: que las circunstancias que han rodeado el delito cometido por el encausado, han llamado con justa razon la atencion pública y que es un deber de la justicia no dejar impunes hechos de esa naturaleza, que revelan los instintos feroces del hombre que obra solo movido por impulsos brutales;

3.º considerando: que si bien la defensa alega aquí por razones de moral, de política, de equidad debe sobreseerse en la causa seguida al prevenido; tales razones no deben tenerse en cuenta por cuanto respecto á la emoralo, las leyes por las que se juzga al procesado, se encargarán de dejar satisfecha la vindicta pública, en cuanto á la política la justicia no tiene para que tenerla en cuenta; ella solo ve para condenar ó absolver al culpable ó al inocente, en cuanto á equidad, nuestras leyes penales estan bien determinadas y por consiguiente es equitativo, lo que á ellas se ajusta y la jurisprudencia que se invoca no es tal, sino un precedente el del capitan Romero que no es de tenerlo en cuenta en razon de que esta instancia procedió entonces y siempre con arreglo á como entiende la ley;

4.º considerando: que el Código Militar (artículo 784) dispone que: «Si el ataque proviene del enemigo, se estará á las leyes de la guerra», lo que importa decir que ni aun en el fragor de la lucha deben olvidarse;

5.º considerando: que tan es cierto lo anteriormente expuesto que muchos de los principios internacionalmente proclamados, forman parte de nuestro derecho positivo, como lo demuestran los artículos 5.º, 6.º, 768, 769, 873, 874, 875, 876 y 877 del Código Militar equivalentes respectivamente á los números 2, 5, 19, 62, 68, [illegible] de la Guerra;

6.º considerando: que si bien la defensa [illegible]

[illegible]

... tramitacion [illegible] ... bre del ejército reclama que se castigue severamente á los que olvidándose de sus deberes como ciudadano y como militar, aunque esto sea accidentalmente, por el hecho solo de revestir el carácter de oficial de guardias nacionales cometen delitos de la naturaleza del presente, pues debió tener en cuenta el encausado que si bien la guardia nacional en tiempo de [illegible] ... Código de I. Criminal.

Notifíquese, y si no fuese apelada en tiempo póngase al despacho á los efectos del artículo 319 del último código citado. —G. Monegal, Juan Turenne, Eliseo Chaves, Telémaco Braida, Luis Queirolo.—Lo proveyó etc.—Alberto Rebollo, secretario.

Investigacion administrativa

Regreso del señor Givogre

En el tren de ayer regresó de Rivera el señor Enrique Givogre que desde hacia algunos dias se encontraba en aquella localidad.

Como se recordará, el viaje de este funcionario obedeció á un pedido del Jefe Político señor Cabrera, quien deseaba se practicara una inspeccion en los libros.

El señor Givogre cumplió ese cometido encontrando los referidos libros en perfecto estado.

De un momento á otro elevará á la superioridad el informe respectivo.

Círculo Militar y Naval

LA ASAMBLEA DE ANOCHE

Se efectuó anoche en el Círculo Militar y Naval una asamblea general de socios con el fin de proceder á la eleccion de la comision directiva.

La reunion fué numerosa, asistiendo entre otros los generales Máximo Tajes, Osvaldo Rodríguez, Valentin Martínez, coroneles Guillermo Rapoport, José Queirolo, Cándido Robido, Telémaco Braida, sargentos mayores Leon Muñoz, Guillermo Lyons, [illegible], Manuel Z. Dubra, Baldomero Bengoa, capitan José Chiappara, [illegible] Brian, Gravert, Escolástico [illegible].

Abierto el acto se procedió [illegible] de la comision [illegible] designándose para escrutadores á los coroneles Braida, Rapoport [illegible] Muñoz y Lyons.

A las 12 p. m. no se habia concluido el escrutinio, [illegible]

[illegible]

Asuntos nacionalistas

Reunion del Directorio

[illegible]

... Cesáreo Amenedo, Lino Loureyro, J. Ismael Billordo, Félix O. Cordero.

Los señores Villanueva, Vedia y Dumaría fueron personalmente á casa del doctor Victorica á invitarlo á la reunion en casa del señor Uriburu.

El doctor Victorica se hallaba en ese momento reunido con los doctores Irigoyen, C. de la Torre y Romero y no pudo recibir á los invitantes.

Estos volvieron mas tarde y dejaron dicho el objeto que los llevaba.

A esa misma hora el doctor Quintana recibia de manos del señor [illegible] Urquiza el documento colectivo de los doctores Irigoyen, Victorica, de la Torre y Romero [illegible]

Buenos Aires, Octubre 4 de 1903.—Señor presidente de la convencion [illegible]

[illegible]

POLÍTICA ARGENTINA

La Convencion de Notables

CONTINUA LA DISPERSION

[illegible]

... libre tránsito á los empleados de la Municipalidad.

5.º La empresa establecerá un servicio especial para la conduccion de ganado á la Tablada y dará otros beneficios á la Junta.

El Estado ó la Municipalidad deberá comprometerse á mantener la situacion actual de la Tablada y en el punto donde se encuentra durante [illegible]

[illegible]

Procesos militares

[illegible]

Consejo N. de Higiene

SESION DE AYER

[illegible]

Los vecinos de la calle 18 de Julio

REUNION DE PROPIETARIOS

[illegible]

Vida social

FIESTA DE LAS FLORES

[illegible]

VIAJEROS

[illegible]

Un nuevo ferrocarril

DESDE LA PAZ Á LA TABLADA

Presentacion de una propuesta

[illegible]

... 4.º Pondrá un vagon especial para el transporte de presos y dará tarjetas de libre ...

EL SR. [illegible]

[illegible]

CAMBIOS DE RESIDENCIA

[illegible]

... A mediados del corriente [illegible] una quinta de Villa Colon [illegible]

ENFERMOS

Se encuentra enfermo el doctor José [illegible] y Carranza.

—Tambien se halla enferma la señora Carolina Rolando de Delucchi.

—Encuéntrase en via de un completo restablecimiento el ministro de Inglaterra, señor W. Baring.

—Se ha agravado el estado de salud de la señora de [illegible].

—Completamente [illegible] de sus dolencias se halla la señorita Lola Canfield.

[illegible]

NECROLÓGICAS

[illegible]

UNIVERSITARIAS

Orden de exámenes

[illegible]

INSTRUCCION PÚBLICA

Sesion de la Direccion

[illegible]

Exámenes

[illegible]

GANADERÍA

Impresiones

II EXPOSICION RURAL DE PASO-MOLINO

[illegible]

... llo al extremo, son realmente los indicados y aptos para producir hijos que deben nacer y pasar toda su vida en el campo soportando las crudezas de nuestro clima y luchando muchas veces con la escasez de pastos.

Nos viene á la memoria lo que nos decia un distinguido é inteligentísimo criador [illegible] nuestro sistema de cria y el cual lo calificaba [illegible]

[illegible]

La Australia, por que marcha á la cabeza de los estados productores de lana, [illegible] tienen mucha analogía con los nuestros, ya hace mas de treinta años que han abandonado estas ideas que profesan aún hoy la mayoría de nuestros hacendados [illegible] obtener la rusticidad tan preciada y tan necesaria en los ganados [illegible]

No nos podría replicar que [illegible] ganados [illegible] la mortandad haya alcanzado en estos últimos años cifra tan elevada.

[illegible]

SPORTS

Las carreras próximas

[illegible]

TEATROS Y ARTISTAS

[illegible]

Politeama

[illegible]

Casino Oriental

[illegible]

"Cake Walk"

Hemos recibido un ejemplar del Cake Walks para piano, editado por la casa Esteve y del cual es autor el señor Pintos Rios, quien ha dedicado su obra á sus amigos Juan R. Mendoza y Miguel Jaume Bosch.

FOLLETIN 8

La Juventud de Enrique IV

ENRIQUE Y MARGARITA

POR

PONSON DU TERRAIL

Crillon se detuvo un instante y cerró los ojos, como si su pensamiento quisiera penetrar los arcanos del porvenir.—¡Ah! hijos míos, mucha sangre, muchas lágrimas, muchos dolores veo en lontananza precipitarse sobre nuestra Francia... pero tambien, allá en el horizonte, veo levantarse una gran figura, veo aparecer un héroe, oigo una voz misteriosa que pronuncia un gran nombre...

Hogier y Lahire miraban al duque con asombro, pues parecía presa de ese delirio razonable que se apodera de los heridos, y que su fiebre ardiente le comunicaba el don de doble vista.

—Escuchadme aún, prosiguió despues de un nuevo silencio: llegará el dia en que el gallo de las Galias cante con voz mas sonora, y en que ya no resuene en nuestras campiñas desoladas el clarin de la guerra civil. Mirad, veo en el porvenir ondear glorioso el oriflama de San Luis en los Alpes y los Pirineos; veo á un rey, verdaderamente francés y verdaderamente patriota, envainar la espada de las discordias intestinas para apuntar hacia España y Austria nuestras mortales enemigas, el cañon victorioso de la Francia.

—El delirio se ha apoderado otra vez de él, murmuró Fangas al oido de Hogier.

—¿Qué estás hablando de delirio? dijo Crillon, que oyó estas palabras, y sentándose en la cama añadió: A ese rey, hijos míos, vosotros le servís ya; yo no le sirvo todavía...

—¡En nombre del cielo! señor duque, murmuró Fangas, si os animais así, vuestra herida volverá á abrirse.

Crillon se sonrió de nuevo.

—Ya lo oís, señores, dijo; el cirujano es quien habla... obedezcamos... Y mientras el rey de Francia no tenga necesidad de mí, pensemos en ir á pasar una temporada en nuestras posesiones.

—¡Santa palabra! exclamó Fangas; ahora sí que habla con juicio el señor duque, y si yo pudiera decir algo á mi vez...

—¡Habla!

—Pues bien, monseñor, dentro de ocho días podrá ya levantarse Vuestra Señoría, y dentro de quince montar en litera y podremos irnos á Aviñon para la vendimia.

—Ese es tambien mi propósito, murmuró Crillon.

—Suele hablarse muy mal del Mediodía, y se murmura de esa pobre Provenza cuanto se puede; pero, al fin y al cabo, siempre vuelve uno allí con gusto. El maestral es sano, señor duque.

—Ya lo creo, dijo Crillon; ¡es un purgante!...

—¡Y el vino bueno!

—Es un tónico.

—¡Ea! ¡ea! exclamó Fangas frotándose las manos. Voy á inventar algun bálsamo maravilloso que os cure pronto.

Cuando Fangas se regocijaba así ante la perspectiva de un viaje á Aviñon, se oyó llamar á la puerta.

—¡Adelante! dijo el duque.

Y luego un verdadero grito de alegría, al ver á un joven que conoció en seguida: era el rey de Navarra.

—¡Ah, señor!... murmuró el duque; en nombrando al ruin de Roma, luego asoma.

—¿Hablábais de mí?

—Sí, señor.

—Pues bien, ya me contareis eso despues.

El rey conocía á Lahire, porque le había visto en el cuarto de Noe; pero no había visto jamas á Hogier.

—Señores, dijo, deseo hablar á solas con el duque.

Lahire y Hogier, cuya marcial y expresiva fisonomía agradó mucho al príncipe, se inclinaron sin responder y salieron.

—Vete tambien tú, dijo Enrique al escudero Fangas.

Enrique se sentó á la cabecera de la cama de Crillon, y le estuvo hablando largo tiempo al oido. El duque le escuchó y cuando éste acabó de hablar, respondió:

—Señor, hace poco tuve una revelacion del porvenir, y en ese porvenir me ví á vuestro servicio, pero érais rey de Francia, señor. Hoy, añadió Crillon con su brusca franqueza, me proponeis que os sirva contra el rey de Francia, y rehuso... ¡Crillon es el soldado de la monarquía francesa!...

Enrique suspiró y tendió la mano á Crillon diciéndole:

—Esa es una bellísima palabra, duque, y ¡vive Dios! yo os juro que no la olvidaré...

IX

Para poder adivinar lo que el rey Enrique de Navarra propuso á Crillon, hace falta retroceder algunas horas y seguir á Montmorency, en donde había estado antes de ir á ver á Sara. Le acompañaba Noe, quien al montar á caballo le dijo:

—Que el diablo me estrangule si sé lo que Enrique va á maquinar con su primo el príncipe de Condé.

Durante el camino, el rey se mostró taciturno y habló de Sara; pero de su visita al príncipe de Condé, no dijo una sola palabra. Al comenzar el viaje, creía Noe que el príncipe le haría alguna confidencia; pero se encontraban ya mucho mas allá de Saint-Denis, y no sabía nada y perdiendo la paciencia dejó escapar un juramento.

—¿Qué es eso? preguntó el rey.

—Nada, respondió Noe, que hablo solo.

—¿Y qué es lo que te dices?

—Que soy un belitre porque de algun tiempo á esta parte Vuestra Majestad hace tan poco caso de mí, que creo haría mucho mejor en irme á mis posesiones, señor.

—¡Cuidado con lo que haces! dijo el rey riéndose, si ese viaje lo emprendes para mejorar tu salud con el ejercicio, te aconsejo que vayas á otra parte porque son tan reducidas tus posesiones, que á nada que andes las habrás recorrido todas.

Noe se mordió los labios.

—¿Conqué te parece que te trato tan mal? ¿y en qué?

—No se hace ya caso de mis consejos y Vuestra Majestad ni siquiera se digna tenerme al corriente de sus proyectos.

—¡Diablo! murmuró el rey de Navarra, quizás no me porto bien contigo en eso, pero... y se detuvo como para reflexionar. Escucha, añadió; apuesto á que apruebas mi conducta.

Vamos á ver á mi primo, y le voy á proponer un negocio del cual me prometo buenos resultados, pero falta saber si quiere aceptar mi proposicion. Si, Condé piensa como yo, él y yo tendremos necesidad de servidores fieles y esforzados como tú y no te quepa duda de que te pondré al corriente.

—¿Y si no acepta?

—En ese caso, no sabrás nada...

Noe frunció el ceño y dijo:

—Esa confianza me honra sobremanera, señor.

Voy á responderte con un proverbio que solía repetir el difunto rey Antonio, mi padre: «Vale más hablar de una conspiracion que se ejecuta, que de una conspiracion que se proyecta.»

—¡Ah! dijo Noe; ¿conqué estamos conspirando?

—Es decir que conspiraremos...

Noe se calló, y el rey picó espuelas á su caballo y mudó de conversacion. El sol se ocultaba cuando los jinetes llegaron al linde de la selva de Chantilly.

—¡Hola! dijo el rey, que divisó á lo lejos las ventanas del palacio iluminadas; ¡ya veo que nos esperan!...

El príncipe de Condé, primo del rey de Francia [illegible] Navarra, [illegible] primo [illegible] Enrique y habia adquirido brillante [illegible] militar [illegible] á la reina madre y á los Guisas. Desde un año, á consecuencia de palabras [illegible] Carlos IX dijera respecto de él, Condé se retiró á Chantilly y no volvió á poner los piés en la Corte. Sin embargo, fué á Paris, primero, para ver á la reina de Navarra, que debía morir algunos dias despues de un modo tan deplorable, y en seguida, para asistir al casamiento del rey su hijo; pero no quiso entrar en el Louvre.

Estaba el príncipe en su tienda como Aquiles; pero con la diferencia de que había elegido por tienda el magnífico valle de Montmorency, cuyo señor y dueño absoluto era. La víspera había ido Noe, en compañía de Hector de Gaillard, á pedirle cita para el rey de Navarra. Cuando este llegó, Enrique de Condé estaba [illegible] en una vasta pieza del piso bajo cuyas paredes estaban cubiertas de trofeos de caza. Adelantóse hácia el rey, que le tendió la mano diciéndole:

—Buenos días, primo mío.

—Bienvenido seáis, primo mío, respondió el príncipe en el mismo tono de cordial igualdad, y partiendo del principio que un Condé valía tanto como un rey de Navarra. Noe se había quedado fuera.

—¿Estáis solo, primo mío? preguntó Enrique.

—Sí, respondió el príncipe.

—Es decir que podemos hablar con [illegible] Querido primo [illegible] rey de Navarra, sois hugonote y yo lo [illegible] á pesar de la misa que tuve [illegible] el dia de mi casamiento en Saint-Germain l'Auxerrois.

El príncipe de Condé [illegible] asintiendo:

—A la hora presente, primo mío, dos partidos estan frente á frente de un extremo á otro de la Francia: los hugonotes y los católicos; estos últimos [illegible] á su cabeza á nuestros [illegible] los duques de Lorena y á la reina madre.

—¡Oh! eso lo sé, dijo el príncipe Condé; pero la reina y los Guisas no se llevan bien.

—Pues os equivocáis; hace ocho días que el duque está en Paris; ha visto á la reina, y han hecho las paces. La reina madre y el duque de Guisa se ven todos los días, y la reina madre visita todas las noches al rey Carlos y si no tomamos precauciones, caeremos en el lazo que nos tienden traidoramente, y ¿quién sabe? tal vez nos asesinen...

—¡Vive Dios! exclamó el príncipe llevando instintivamente la mano á la empuñadura de su espada.

—Si dejamos que la reina se apodere aun mas del ánimo del rey, estamos perdidos.

—¿Y cómo podríamos impedirlo?

—A fé mia, no lo sé todavía, respondió Enrique, y para que nos concertáramos vengo á veros ¿qué os parece si suprimiéramos á la reina madre?...

—¿Qué quereis decir?

—¡Oh, Dios mío! repuso tranquilamente Enrique de Navarra, la cosa es mas [illegible] Figuraos, [illegible] á la reina [illegible]

[illegible]

Sí y para suprimirla bastarian cuatro hombres resueltos y una buena litera.

—¡Bah! ¿y á dónde la conduciríais?

[illegible]

—¡Diablo! exclamó el príncipe, la idea me agrada; pero ¿sabeis lo que aventuramos [illegible]?

—¡Bah! dijo Enrique [illegible] la mia está [illegible] sobre mis hombros ¡ya mirad!...

—Y [illegible] el rey Carlos se pondrá furioso cuando la reina haya desaparecido y hará que la busquen por todas partes.

—No lo creais, primo mío.

—¿Decís que no?

—Indudablemente, porque la reina le escribirá y le dará una explicacion de su alejamiento que no carecerá de mérito.

Sacó Enrique de su bolsillo la carta que Noe habia encontrado en el coleto del paje asesinado. El príncipe leyó esta carta y dijo:

—¡Cáspita! si el rey Carlos lee esta carta, muy comprometidos quedarán Catalina y el duque de Mayenne y casi soy de parecer que con ella no hay necesidad de que se ponga en sitio seguro la reina madre.

—Al contrario, dijo Enrique, no la conocéis tan bien como yo; si pudiera dar una explicacion al rey respecto de esta carta, le convencería de que ha sido escrita por sus enemigos, y no por el de Alençon...

—Pero en fin, ¿qué pensáis hacer de esta carta?

—Quiero que la misma reina madre se la envíe al rey con algunas palabras bien sentidas que yo me encargo de dictarla.

La sonrisa del rey de Navarra era muy expresiva.

—Pero cuando tengamos aquí á la reina, ¿qué hemos de hacer de ella?

—La encerraremos en nuestro mejor torreón, á treinta ó cuarenta pies debajo de tierra hasta que podamos trasladarla á Navarra.

—¿Y allí?...

—¡A fé mia! dijo fríamente Enrique, sois cazador como yo, primo mío, y sabeis que vale mas matar á un animal feroz que dejarse devorar por él. Cuando tenga á Catalina en Navarra, haré que esté encerrada hasta que sea demasiado vieja para mezclarse en política.

—Me asocio desde hoy á vuestro plan, que apruebo desde luego; pero veo surgir una dificultad, dijo Condé: el rey Carlos es muy débil, y fácilmente se le puede hacer pasar del campo de los católicos al de los hugonotes; pero esta transicion no puede realizarse rapidamente... y ni vos ni yo...

—Encontré un hombre á quien haremos su primer ministro, y que, á pesar de ser hugonote, conserva gran imperio en su espíritu.

—¿Quereis hablar del almirante?

—De...

—Coligny es el consejero que más nos conviene; pero me agradaría mucho ver en nuestro favor á un hombre como Crillon.

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

Sucesos de Macedonia

Francia

Italia

España

Inglaterra

Alemania

Holanda

Estados Unidos

Chile

Argentina

REGISTRO CIVIL

VARIAS NOTICIAS

POLICIA

INFORMACIONES

Indicador profesional

Banco Hipotecario del Uruguay

Banco Cooperativo DE AHORROS

222—Calle 25 de Mayo—222

Todo el mundo sabe

LA MAHONESA

Cambio de local

Pastoreo ó lechería

CALLOS

Se curan radicalmente con el CALLICIDA RUSO. PRECIO 0.30.

FARMACIA CRANWELL
25 DE MAYO 215

CAMPO

Reclamos

Tribunales

DESPACHOS

LAS VARICES

No venda Vd. sus muebles

Brillante ocasion

PARA ENRIQUECER

EL OVO-LECITHINE BILLON

CAMPO

Espectáculos

Avisos del dia

Tesorería General de la Nacion

Direccion General de Aduanas

José R. Gomensoro

Carlos G. Pieri

Manuel M. Macció

Alejandro Victorica

Montes y Aguerre

Avisos

TE-MATE "Yguassu"

EL MEJOR
MAS BARATO
mas saludable

Tranvia á la Union y Maroñas

Banco Hipotecario DEL URUGUAY

Al público

Empresa "Teatro Solis"

Ferrocarril Central del Uruguay

Tren de excursion á La Sierra

Domingo 18 de Octubre de 1903. Partido de football, juegos sportivos, carreras de sortijas, en la cancha de la gran fábrica de azúcar que linda con la estacion.

Se avisa al público que se ha resuelto entre el Ferrocarril Central y el Ferrocarril Uruguayo del Este, correr un tren de excursion desde Montevideo hasta el punto recreo de la Sierra, en la fecha arriba indicada. ...

El tren saldrá de Central á las 6 a. m., llegando á La Sierra á las 9 p. m. y el de regreso saldrá á las 6 p. m.

Los excursionistas que deseen visitar Piriápolis y Pan de Azúcar tendrán tiempo sobrado para hacerlo.

Habrá glorietas, asado con cuero, etc., á precios módicos en el restaurant de la estacion.

Tarifas reducidas de $ 1.50 en primera clase, ida y vuelta; $ 1.00 de segunda clase id id.

Montevideo, 5 de Octubre de 1903.

Frank Hudson, administrador general

2405 ob 6 v ob 18

Arrendamiento

Se ofrece en arrendamiento 150 cuadras de campo especial para labranza, situado á 6 kilómetros de la Parada Ortiz (departamento de Minas), con buenos pastos como para ser utilizado para tambo. Por informes, dirigirse á la misma Estacion Parada Ortiz.

2315 st 26 v oc 26

Se arrienda

Un campo situado en el departamento de Paysandú, en Buricayupí, 10a. seccion judicial, compuesto de cuatro mil setecientas seis hectáreas y dos mil sesenta metros cuadrados, perteneciente á la sucesion de don Clemente Apothelos.

Actualmente está arrendado; pero quedará en disponibilidad desde el quince de Enero de 1904, y se da en arriendo por el término de cuatro años. Para tratar, en Paysandú, calle 18 de Julio núm. 277.

2003 ag 22 v nb 22

BANCO COMERCIAL

Se invita á los señores accionistas de este Establecimiento para la reunion general semestral ordinaria que en cumplimiento del artículo ... de los Estatutos tendrá lugar el jueves 15 del corriente, á la una de la tarde, en el salon del Banco.

A los efectos del artículo 47 de los Estatutos los señores accionistas pueden ocurrir á la Secretaría del Banco hasta el día 15 del corriente para recoger el boleto de entrada.

Montevideo, Octubre 2 de 1903.

2379 oc 2 v oc 15

Obligaciones Hipotecarias

SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA

SORTEO DE TITULOS

29.º SEMESTRE

Se avisa á los interesados que en el sorteo practicado en esta fecha han resultado amortizados los siguientes títulos:

2, 20, 33, 64, 71, 74, 156, 199, 240, 431, 442, 469, 509, 518, 547, 558, 561, 570, 632, 691, 703, 721, 758, 789, 809, 826, 870, 911, 918, 995, 1096, 1131, 1150, 1165, 1182, 1211, 1221, 1241, 1246, 1249, 1255, 1303, 1326, 1327, 1339, 1371, 1379, 1386, 1396, 1417, 1444, 1442, 1454, 1464, 1471.

Los portadores de estos títulos pueden pasar á recibir su importe en el escritorio calle Cámaras número 80, todos los días hábiles de 2 á 3 de la tarde, previniéndoseles que cesan de ganar intereses desde esta fecha.

En el mismo local y á la misma hora se pagarán los intereses del 29.º semestre.

Montevideo, Setiembre 30 de 1903.

A. Barreiro y Ramos, M. Lessa.

2358 oc 1.o v oc 10

Tranvia al Paso del Molino y Cerro

A los señores accionistas y tenedores de Títulos Hipotecarios

Se les previene que el dividendo de uno y medio por ciento correspondiente al tercer trimestre del año, así como los intereses de los Títulos Hipotecarios en circulacion, se pagarán en los días 6 y 7 del corriente, de 1 1/2 á 3 1/2 de la tarde, en el escritorio del señor Presidente del Directorio, calle Sarandí núm. 190, despues de cuya fecha el pago se hará en la calle Piedras núm. 199, de 2 1/2 á 3 p. m.

Montevideo, Octubre 3 de 1903.

2380 oc 3 v oc 7 El Secretario.

Banco Cooperativo de Ahorros

Dividendo—Primer año 15 por ciento

25 DE MAYO 222

Balance general—Junio 30 de 1903—Aprobado por la asamblea ordinaria —6 de Agosto de 1903

ACTIVO

Accionistas en vigor			$ 469.000 00
Activo Consolidado			
Caja y Bancos		9.053 74	
Préstamos con garantía		77.458 00	
Total		86.511 74	
Valores á cobrar y existencias			
Muebles y útiles	$ 281 32		
Patentes de 1.º de Julio á 31 de Diciembre de 1903	» 326 76		
Servicio de préstamos á cobrar	» 179 54		
Cuotas de ingreso á cobrar	» 195 50		
Cuotas á cobrar acc. ords.	» 803 00		
Multas á cobrar	» 9 81	1 800 93	» 148.655 52
Dividendos provisorios á acciones preferidas			
Lo acreditado en 1.º, 2.º y 3.º trimestre			» 781 50
			$ 558.094 17

PASIVO

Capital suscrito			$ 469 000 00
Capital integrado			» 75.586 00
Deuda flotante			
Cuotas á pagar por préstamos	» 3.140 00		
Dividendo al contado, acciones preferidas	» 29 30		
Corredores	» 19 00		
Acciones caducadas	» 50 10	3,248 40	
Amortizacion 2 % anual		409 06	
Cuotas anticipadas		312 00	» 3,969 52
			$ 518.565 52
Garantía para quebrantos de préstamos hipotecarios—			
Reserva		4.480 73	
Utilidad líquida 15 % anual		5.057 92	9 538 65
			$ 558.094 17

Gonzalo Ramirez, Presidente—Jaime F. Navarro, Secretario—Juan Eastman, Gerente—Ramon Arocena, Síndico Enrique F. Pesce, Contador.

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO POR LEY DE LA NACION DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES en: Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado	$ 12.000.000.00
Capital suscrito	6.000.000.00
Capital integrado	5.153.302.53
Fondo de reserva	153.302.53
Fondo de prevision	110.000.00

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.

DESCUENTOS de documentos de comercio

CARTAS DE CRÉDITO Y ORDENES TELEGRAFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América

GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc. y ESPECIALMENTE sobre los de la República Argentina

GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.

COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS encargándose de remitir su importe al punto que se designe.

COBRANZA DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la Capital y Campaña.

TITULOS EN CUSTODIA.

COMPRA Y VENTA DE TITULOS

La Casa Central desde el 1.º de Mayo de 1903 hasta nuevo aviso

ABONA

	ANUAL
En cuenta corriente á oro . . .	1 %
En depósito á plazo fijo—(3 meses) seis	2 »
(6 meses) cantidad	3 »
mayor plazo . . .	convencional
En Caja de Ahorros . . .	3 %

COBRA

Por giros en cuenta corriente, oro.	9 %

Eduardo Rolando, GERENTE

NUEVA INVENCION

Fábrica de Bragueros

DE CARLOS SERAFINO

RIO NEGRO 74 MONTEVIDEO

2078 st 1.o pm.

TEATRO SOLIS

Se previene á los señores accionistas que desde el 10 del corriente pueden pasar por la secretaría de la empresa de 1 á 4 p. m. á recibir el 81 Dividendo.

Montevideo, Octubre 5 de 1903.

2406 ob 6 v ob 22 El secretario.

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO

188—Calle Cámaras—188

ESQUINA BUENOS AIRES

Campo en venta

Establecimiento de campo en Curuzú Cuatiá (Corrientes) con alambrados, poblaciones y demás mejoras, se vende urgente y muy barato. Son 11.000 hectáreas. Informes en Buenos Aires, San Martín 142, V. Alvarez de Otín.

Además, 2 leguas de buen campo á 4 leguas de la ciudad con empedrado, alambrado por dos costados. Informará el mismo señor.

2399 obre 6 v obre 8

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahía.

Capital suscrito.	£ 1.000.000	$ 4.700.000
Idem integrado. .	» 500.000	» 2.350.000
Fondo de reserva	» 325.000	» 1.527.500

Montevideo—ZABALA 96

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo, y también sobre los pueblos de Italia y España.

Intereses á regir desde el 1.º de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósitos en cuenta corriente	nil	
Idem á 7 días de aviso	1 %	anual
Idem á 30 idem	3 %	»
Idem á 60 idem	4 %	»
Idem á 3 meses fijos	3 %	»
Idem á 6 idem	4 %	»
Por depósito en Caja de Ahorros con libreta	3 %	»

Montevideo, 1.º de Setiembre de 1903.

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público que el dal 15 de Octubre próximo serán destruidos los comprobantes, guías, telegramas y demás papeles del servicio desde el 1o. de Octubre de 1900 á 30 de Junio de 1903.

Frank Hudson, administrador general

2271 sb 20 v ob 15

Se arriendan

Cuatro mil setecientas cuarenta cuadras en el departamento de Paysandú, á 26 cuadras de la Estacion «Piedras Coloradas» y á 3 leguas de la ciudad de Paysandú, se arriendan para pastoreo, alambradas y divididas en 5 potreros con 7 hilos, poblaciones, corrales, aguadas permanentes, etc. etc.

Para informes dirigirse á Juan Buela, calle Colonia 119.

2391 ot 4 v ot 19

Construcciones de cemento armado

Sistema HENNEBIQUE

AGENTE EXCLUSIVO EN LA REPÚBLICA: JUAN P. FABINI

SEGURIDAD ABSOLUTA CONTRA EL FUEGO. RESISTENCIA, ECONOMIA. PROYECTOS DE EDIFICIOS INDUSTRIALES, PUENTES, DEPOSITOS DE AGUA, CIMENTACIONES EN TERRENOS DE MALA CALIDAD, PISOS SOMETIDOS A FUERTES CARGAS, etc. etc.

En el caso de pedirlo los interesados, el estudio del proyecto será hecho por las oficinas de Hennebique, en París, remitiéndose los planos y presupuestos á los tres meses de ser encargados al Agente.

Para informes ocurrir al ESTUDIO DE INGENIERIA DE MONTEVERDE Y FABINI, Cerrito 158.

2094 abre 3 perm.

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PARÁ, BAHIA BLANCA, CONCORDIA, PAYSANDÚ, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAN PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean	$ 9.400.000
Idem suscrito	» 1.500.000	»	» 7.050.000
Idem realizado	» 900.000	»	» 4.230.000
Fondo de reserva	» 1.000.000	»	» 4.700.000

Sucursal en Montevideo: calle Cerrito núm. 203

AFRICA, AUSTRIA, ALEMANIA, BELGICA, BRASIL, CHILE, DINAMARCA, ESCOCIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS, FRANCIA, HOLANDA, INGLATERRA, IRLANDA, ISLAS CANARIAS, ITALIA, PORTUGAL, PARAGUAY, PERU, RUSIA, SUECIA, SUIZA, TURQUIA.

SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PAISES DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Sobre depósito en cuenta corriente. Nil.

ABONA	á retirarse con 30 días de aviso por cantidad convencional	1 %
	por 3 meses fijos	2 »
	por 6 meses fijos	3 »
COBRA	Descubierto en cuenta corriente	9 »
	Descuentos: convencional	

Montevideo, Octubre 2 de 1903.

C. J. NUTTALL, Gerente.

211-pm.

CRÓNICA COMERCIAL

BOLSA

EL DESCUENTO EN LONDRES

Los tipos que han regido ayer en el mercado fueron como sigue:

Banco de Inglaterra . . . . 4 % anual

Comercial . . . . 3 15/16 » »

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Dinero sobre hipotecas

MAIZ

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN OCTUBRE

VAPORES Á SALIR PARA ULTRAMAR EN OCTUBRE

Tablada del Norte

Mercado de Frutos

Manifiestos de buques



BOUGIES (candelillas fundentes) **REYNAL**

Empleadas una vez por dia, curan las Gonorreas mas rebeldes.

Medalla Oro Paris 1875. — Bronce, Exposicion Universal, Paris 1878.

Venta en todas las Farmacias — REYNAL, 2, Rue de la Tacherie, Paris.

EL

Cacao de Van Houten

es, no solamente una bebida nutritiva, pero tambien un estimulante sano. Rico en albumina digestiva, alimenta y fortalece el cuerpo porque no contiene mas que la justa proporcion de grasa facilmente asimilable; dá fuerza y vigor, pues sus fosfatos fortifican los huesos y el cerebro. Sobre todo posee un delicioso aroma natural que ha siempre encantado el paladar

Cacao de Van Houten

Las familias no pueden emplear mejor.
No olvideis de pedirlo.

TRANVIA UNION Y MAROÑAS

Gran rebaja de pasajes á la Playa de Ramirez y Parque Urbano

2347 ab 20 v ob 7 — La empresa.

Avisos marítimos

COMPANHIA

Novo Lloyd Brazileiro

LINEA DEL SUD

Salidas de Rio de Janeiro los dias 1.° y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianópolis y Rio Grande.

VAPOR BRASILERO

PORTO ALEGRE

para Rio Grande, Santa Catalina, Itajahy, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio de Janeiro.

Por pasajes, cargas, encomiendas y valores, ocurrir á la agencia calle Piedras núm. 129.

Agente: GERALDINO SILVEIRA.

LINEA FLUVIAL
VAPOR BRASILERO

DIAMANTINO

Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y Ca)
VAPORES - CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

REINA MARIA CRISTINA

Saldrá el 1.° de Octubre de 1903 con destino Tenerife, Cádiz, Barcelona Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por más informes dirigirse á los agentes

TARANCO Y CIA.
CALLE 25 DE MAYO 214, ESQUINA ZABALA

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

MAGELLAN

LISBOA Y VIGO.

CALLE CERRITO

SOCIETE GENERALE

Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR
De Nápoles á Buenos Aires
EL VAPOR FRANCES

FRANCE

Comandante NICOLAI

Saldrá el de Octubre para Santos Rio Janeiro, Marsella Barcelona Génova y Nápoles.

LES ANDES

Comandante: BELARD

Saldrá de Buenos Aires el de Octubre para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.

Para pormenores, ocúrrase al agente, calle Colon núms. 78 A y 78 B.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

SOCIETA REUNITE FLORIO e RUBATTINO

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

Umbria

Comandante: BARABINO
Sale el 7 de Octubre de 1903

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles.

SIRIO

Comandante: PIZZARELLO
Sale el 21 de Octubre de 1903

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles.

SAVOIA

Comandante: BURLANDO
Sale el 14 de Octubre de 1903

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles.

Cittá di Torino

Comandante OLIVARI
Sale el 28 de Octubre de 1903

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

PIEDRAS 194. — Agente General, ANTONIO PIAGGIO. 53-pm.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Linea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso
CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA

ORAVIA (Á DOS HÉLICES)
Capitan: W. C. Poole
Saldrá el 18 de Octubre de 1903
Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

ORITA (nuevo) (Á DOS HÉLICES)
Capitan: H. U. Hayes
Saldrá el 30 de Octubre de 1903
Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool

PARA EL PACIFICO

VICTORIA (Á DOS HÉLICES)
Capitan: J. RICHARDS
Saldrá el 11 de Octubre de 1903
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico

PANAMA (Á DOS HÉLICES)
Capitan: W. STYER
Saldrá el 21 de Octubre de 1903
Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico

El vapor «California» no lleva pasajeros de segunda clase.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opción á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.

Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.

Se expiden pasajes para New York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas White Star y Cunard; Australia, via Londres; Paris, via La Pallice; y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores.

Por pasajes, fletes y demás pormenores ocúrrase, á

Wilson, Sons & Co. Limited
AGENTES

MONTEVIDEO — Calle Misiones núm. 117
BUENOS AIRES — Reconquista 80
ROSARIO — San Lorenzo núm. 1180
Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente

NAVEGACION A VAPOR
NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Linea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los mártes, juéves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Linea del Uruguay con los vapores:

Buenos Aires, Triton, Paraguay, Labrador y Paris

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, juéves, viérnes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Paraguay sale los juéves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Sauce y Colonia.

Linea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 148 — 1581-pm.

Oficiales

Secretaria del Ministerio de Hacienda

Montevideo, Julio 16 de 1903.

En cumplimiento de la ley promulgada con esta fecha se avisa á los que tengan reclamos que deducir contra el Estado por suministros prestados á fuerzas movilizadas por el gobierno, que deben presentar los justificativos al ministerio de Hacienda dentro del plazo improrrogable de tres meses que empezarán á correr desde esta fecha.

Se hace presente á los interesados que vencido ese plazo quedará consumada la prescripcion de acuerdo con el artículo 7o. de la ley referida.

Eugenio J. Madalena, oficial mayor.
1605 jl 117 oc 11

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 16 de 1903.

Se previene á los dueños de propiedades sin veredas ó cercos con frente á las calles referidas á continuacion, que de acuerdo con los artículos 20 y 21 de la ley de construcciones en vigencia y por resolucion de la Junta E. Administrativa deben proceder á la ejecucion de esas obras dentro del plazo de noventa dias bajo apercibimiento de mandarse hacer por cuenta de las mismas propiedades.

Esas calles son:

Todas las de la zona de la ciudad limitada por el Norte con una línea cuyo trasado se determina con la bahía y las calles Miguelete siguiendo por Agraciada, Figueroa, Colombia y Pastor hasta Arenal Grande.

Por el Este las calles de Arenal Grande y Juan M. Blanes entre las de Pastor y Estanzuela.

Por el Sud la de Estanzuela desde la de Juan M. Blanes hacia el Oeste y la bahía y por el Oeste la bahía.

Además las siguientes:

Avenida General Rondeau, Agraciada hasta el puente sobre el arroyo Miguelete en el Paso del Molino, Goes hasta la de San Eugenio...

f. 6 en el sentido solicitado por el actor:—Considerando: lo dispuesto por los artículos 72 y 73 inc. 2o. de la ley de 11 de Febrero de 1879 y art. 1o. de la ley de 9 de Julio de 1888: Por tales fundamentos, fallo: declarando procedentes las rectificaciones solicitadas y mandando en consecuencia que se rectifique en el sentido expresado en el primer resultando las partidas de la referencia. Hágase la comunicacion de orden á la Direccion General del Registro de Estado Civil, poniéndose en las referidas partidas las rectificaciones del caso y publíquese esta sentencia en dos diarios de la capital por el término de quince dias.—Luis María Gil.—Lo proveyó y firmó, etc.—Eduardo Olave, escribano. 2298 ab 24 v ob 10

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Merino, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Setiembre 15 de 1903.—Domingo E. Gonzalez, actuario. 2278 st 22 v nb 22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Dorgan, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 17 de 1903. — Antenor R. Pereira, escribano público. 1683 jl 18 v oc 18

APERTURA DE SUCESION — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel de Castro se avisa al público que se ha declarado abierta la sucesion de don Gabriel Bertholotti, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á la herencia, para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante este Juzgado á deducirlo en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Fray Bentos, Agosto 13 de 1903. — Leopoldo Durañona Vidal, escribano público.

...legrini Nicolás, Piazza Pedro R., Pique y Hno. José, Parelia Aquiles.
Raymont Pablo, Raschetti Luis, Rappa Juan, Rein y Cía.
Sagasti Blás, Schinca Francisco, Segal José, Seguí y Dievich, Sanguinetti José, Schutto Otonello S., Segarra José, Sesto Francisco.
Torterelli Luis, Trabas J. R., Tarradellas Juan C.
Urgel Joaquin.
Vidal José.
Zuccoli é Hijos Juan.
2409 oc 6 v oc 8 — La Direccion.

JUDICIALES

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Sofía Somalo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Setiembre 25 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2338 st 29 v oc 29

COPIA — 4093 — «Mercedes, Setiembre 9 de 1903.—Vistos estos autos sobre rectificacion de partidas de Estado Civil promovidos por don Enrique Sueyras, en representacion de don Enrique Kahrs por sí y como cesionario de los derechos de doña Zoa Montero y don Angel Kahrs, en los bienes quedados por fallecimiento de don Enrique Kahrs y doña Juana Kahrs:—Resultando que el actor alega que en la partida del matrimonio de don Enrique Kahrs con doña Zoa Montero y en las de los tres hijos habidos de este matrimonio: Enrique Policarpo, Angel y Juana, se han cometido los siguientes errores, cuya rectificacion solicita:— 1.o En la partida de matrimonio de don Enrique Kahrs con doña Zoa Montero (corriente á f. 3 de autos) en cuanto se le hace figurar al contrayente y á su padre con el apellido de Kars cuando el verdadero de ambos es Kahrs:—2o. En la partida de bautismo de don Enrique Policarpo Kahrs, en cuanto se dice en ella que es hijo de don Enrique Cars, cuando el verdadero apellido de su padre y el suyo propio es Kahrs y no Cars:—3o. En la de bautismo de don Angel Kahrs, en cuanto se dice en ella que es hijo de don Enrique Kahrs, siendo así que el verdadero apellido de su padre y el suyo propio es Kahrs y no Karhs:—4o. En la de bautismo de doña Juana Leocadia Kahrs, en cuanto se dice que es hija de Enrique Kars, cuando el verdadero apellido de su padre y el suyo es Kahrs y no Kars;—Resultando: que hechas las publicaciones dispuestas por el artículo 77 de la Ley de Registro de Estado Civil citando á los que tuviesen interes en contradecir las rectificaciones pedidas (periódicos á f. 28 y f. 30) ha vencido el término legal sin que se haya presentado persona alguna deduciendo oposicion:—Resultando: que la prueba testimonial producida corriente de f. 21 á f. 27 comprueba los errores alegados, y que el verdadero apellido es Kahrs y no como se ha escrito en las partidas referidas;—Considerando: que la prueba producida satisface al Ministerio Público como es de verse en su dictámen á f. 33 y vt. en que se adhiere á la rectificacion de las partidas de f. 3, f. 4, f. 5 y ...

...hace figurar con el apellido adulterado de Broze: 2.o en que su madre doña Albina Martegani de igual apellido que su padre (el del actor) se le hace aparecer equivocadamente con el de Saputiti, y 3.o en que su abuelo materno don Alejandro Martegani se le hace figurar con el apellido erróneo de Saputiti (escrito de f. 2): Resultando de la prueba producida corriente á fs. 10 vuelta, fs. 11 y fs. 12, que efectivamente en la partida cuya rectificacion se pide, se han cometido los errores que expresa el escrito de demanda, siendo los verdaderos apellidos de la abuela paterna y de la madre y abuela materna del actor, Broggi el de la primera y Martagani el de las otras dos, siendo este apellido el que consta de la partida de bautismo del actor á f. 5, lo que da mayor fuerza á las declaraciones de los testigos;—Resultando que hechas las publicacaciones dispuestas por el artículo 74 de la Ley de Registro de Estado Civil, ha vencido el término señalado sin que persona alguna se haya presentado deduciendo oposicion á las rectificaciones solicitadas; Considerando: que la prueba producida satisface al Ministerio Público como á de verse por su dictámen á fs. 22 y vuelta á que adhiere á la rectificacion solicitada por el actor; Considerando lo dispuesto por el artículo 72 y 73 inciso 2.o de la Ley de 11 de Febrero de 1873 y artículo 1o. de la Ley de 9 de Julio de 1888: Por tales fundamentos fallo: declarando precedente las rectificaciones solicitadas y mandando en consecuencia que el rectifique la partida de matrimonio de fs. 11 en el sentido expresado en el primer resultado, poniéndose en ella por el actuario la nota del caso y comunicándose á la direccion General de Registro de Estado Civil; y publíquese esta sentencia en dos diarios de la capital por el término de quince dias; expídanse los testimonios que se soliciten y previo pago de costas, archívese.—Luis R. Gil.—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental de Soriano doctor don Luis María Gil, en Mercedes á treinta de Setiembre de mil novecientos tres. Doy fé.—Eduardo Perez Olave, escribano.—Se hace esta publicacion de acuerdo con el artículo 1.o de la ley de 9 de Julio de 1888.—Mercedes, Octubre 2 de 1903. — Eduardo Perez Olave, escribano. 2400 oc 6 v oc 22

RECTIFICACION DE PARTIDAS — Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se hace saber: Que en el expediente iniciado ante este juzgado por doña Angela Tagiasco de Isetta por rectificacion en el que se solicita las siguientes enmiendas en las partidas que se acompañan: 1.° En la de nacimiento de Paulina Candida Drago se cambie por Drago el apellido Diego y se sustituya por Carzolio el de Carsolio, puestos ambos por error. 2.° En la de defuncion de Pablo de Sanginiti atribuido á la esposa de aquel. 3.° En la de matrimonio en segundas nupcias de Magdalena Carzolio con Nicolás Tagiasco se sustituya por Tagiasco el apellido Tallasco, por Carzolio el de Cassoglio y se ponga Maio en vez de Mayo. 4.° En la de nacimiento de Angela Cármen Dolores Tagiasco se sustituya por Carzolio el apellido Carsolio dado á la madre y se ponga Maio en vez de Mayo. 5.° En la de defuncion de Nicolás Tagiasco se cambie por Carzolio el apellido Carsolio. 6.° En la de defuncion de Magdalena Carzolio, viuda de Nicolás Tagiasco, se ponga Carzolio en vez de Carzoglio y Maio en vez de Mayo...

...ventas se efectuarán en el lugar de sus ubicaciones y han sido ordenadas en los autos seguidos por Juan Antonio Barbosa Caravia, solicitando la venta judicial de una propiedad.—Montevideo, Setiembre 23 de 1903.—Julio de Freitas, escribano público.

Por los carteles se dará plano y demás detalles.

Los títulos y demás antecedentes, están de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 52.

José B. Gomensoro

De la espléndida casa-quinta propiedad de la Sra. viuda de don Guillermo Morton.—Sita en la calle Vilardebó 92, con un terreno de 8.310 varas.—A dos cuadras de la calle Agraciada.—Venta en la misma.

EL DOMINGO 11 de Octubre á las 5 p. m. remataré á la mas alta postura, sin base de ninguna clase, esta magnífica propiedad situada en una gran altura, dos cuadras para el Este de la calle Agraciada.

La casa está construida con materiales de primera clase y tirantería de madera dura, en un cuadrado cerrado por el fondo con verja de fierro; tiene en todo, sala, dos salitas, un cuarto de entrada, costurero, 4 dormitorios, comedor, cuarto de baño con W. C., 2 piezas para servicio, despensa y 3 cuartos pequeños, algibe, aguas corrientes...

José B. Gomensoro

De la casa baja, calle Ituzaingó número 233, entre Buenos Aires y Reconquista. Buena situacion. Al mejor postor, por reparticion de bienes.

EL MARTES 13 del corriente á las 4 p. m., remataré á la mas alta postura, esta propiedad que consta de sala, comedor, 6 dormitorios, escritorio, despensa con altillo, cuarto de baño, cocina, 2 letrinas, 1 altillo, 3 patios, el primero y zaguan piso de mármol, algibe, cañería de gas y aguas corrientes, con adoquinado, vereda, arrimos y caño maestro pagos.

No se incluyen en esta venta las piezas de madera del 2o. patio.

El terreno mide 12 m. 04 de frente al Este, 12 m. 25 en el Oeste, y 34 m. 37 de fondo, Area: 417 metros 42.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 por ciento.

El remate tendrá lugar en la misma.

José B. Gomensoro

DEL PALACETE

PROPIEDAD DEL SEÑOR DON MANUEL SUAREZ, SITO EN LA CALLE MALDONADO NUM. 239, CON SALIDA A LA CALLE YI NUM. 323 A.

SOBERBIA EDIFICACION
Y CON EL MAYOR GUSTO Y CONFORT

El comedor principal es notable y se incluye en esta venta el lujoso mobiliario que lo adorna, así como otros objetos que mas abajo se detallan.

Venta al mejor postor, por radicarse su propietario fuera del país.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se exige en garantía el diez por ciento del precio de venta.

El remate tendrá lugar en los mismos solares.

Pido puntualidad.

José L. Laugarou

EL MIERCOLES 7 de Octubre á las 2 de la tarde.—En la calle 25 de Agosto números 161 y 163.—Por liquidacion total.

De las existencias del restaurant «El Plata» como ser: mesas, sillas, perchas, espejos, lavatorios, mesas de cocina, lámparas, escaleras, 61 metros friso de pino de tea de 1 m. 40, aparatos para gas, tabiques de pino de tea, armarios, despensa, mostradores, tinas con plantas, 20 mesas de pino de tea con chapa de mármol para comedor, 16 vinagreras, varios útiles de cocina, water-cloth completo de mármol, 1 toldo de calle, 1 gran cocina de fierro, patente de restaurant, café y cigarrillos, 1 piso pino tea con 194 metros y otros varios artículos.

Todo lo que vendo es casi nuevo, pues solo tiene 2 meses de uso.

Los lotes deberán ser retirados dentro de las 24 horas. 2587 ob 3

José L. Laugarou

EL DOMINGO 25 DE OCTUBRE, á las nueve y media de la mañana, primer gran remate-féria de ganados de los planteles del establecimiento y cabaña «La Gregoria» situado en la Pedrera, Canelones, Ferrocarril á Minas, propiedad de los señores Salvador y Domingo Chilinchavide. — Por cuenta de quien corresponda.

DETALLE

Toros á galpon—1 toro rosillo Durham, puro de cruza, edad 4 años; 2 id colorados, uno de 1 año y otro de dos y medio años, y 2 toros Hereford, puro por cruza, de dos años.

Toros á campo—13 toritos Durham, de 2 años, puros por cruza; 13 id id de 1 año, puros por cruza, y 7 id id de 2 años id id.

Vacas—60 vacas de cría, puras por cruza, del primer plantel de Durham: 20 vaquillonas tambien puras por cruza de la misma raza, del primer plantel de la Cabaña, y 13 vaquillonas, de dos años, Hereford, puras por cruza, del primer plantel de la Cabaña.

Vacas lecheras—30 vacas lecheras con y sin cría, muy especiales, mestizas de Durham, Holandés y Suiza.

Novillos—240 novillos, mestizos, de 1 y 1|2 á 2 1|3 años.

Padrillos—1 padrillo, tordillo negro, raza tiro liviano, y 1 padrillo, tostado, media sangre de carrera.

Carneros á galpon—12 espléndidos carneros Rambouillet, puros por cruza, hijos de padres importados y madres puras por cruza, de las Cabañas Otto Stelgar, Euskara, Plomer y Rivadavia (todos de 2 y 4 dientes y de galpon. 12 magníficos carneros de las mismas condiciones.

Ovejas de galpon—12 ovejas puras por ...

EXPOSICION - MUEBLES

La casa que vende mas barato

CALLE SARANDI 192 Y 196 (CASA QUE OCUPO EL ARZOBISPADO)

DE NAPOLEON C. SALVAGNO

Esta casa es la que tiene mejor surtido de muebles, fuertes, elegantes, de estilo y la que vende mas barato.

EXPOSICION PERMANENTE—ENTRADA LIBRE

2375 oct 2 pera.

RICARDO SIENRA

ULTIMOS REMATES

Por liquidacion de la casa Hirschberg y Ca. (Montevideo Limitada)

En mi casa calle Rincon núm. 87

EL MARTES 6 Y MIÉRCOLES 7 DE OCTUBRE

A las 12 1/2 en punto se procederá á la venta de todos los saldos de dicha casa.

El viernes 9 de Octubre

Por orden de dos casas importadoras. Un importante surtido de mercaderías para la entrante estacion para: Roperos, Sastres y Tiendas. 1052 oc 15

Pascual Quartino

Importante remate

DE MERCADERIAS